

Guayaquil, 23 Marzo del 2020

REF: INFORME DE COMISARIO

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORLIDER S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario por la designación realizada por la Junta General de Accionistas y en base a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías presento ante Uds. Mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Uds. Por la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019, cerrado al 31 de Diciembre del 2019.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de EXPORLIDER S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Dado que todo se encuentre conforme y por no existir observación alguna en contra o favor de los administradores, concluyo en que no han existido registros de actividades o transacciones mercantiles en este periodo que constituyan inobservancia a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías que deban ser revelados en el presente informe.

Atentamente,


Ing. Verónica Cadena Pilco
Comisario
CI.092070600-9